

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.055

Madrid, 15 de octubre de 2010

Año 158 - Núm. 19

Sumario

EDITORIAL

Vía libre, de nuevo, al endeudamiento.....	2779
--	------

CONSULTAS

256. ARCHIVOS.— Expurgo de documentos obrantes en expedientes administrativos.....	2781
257. BIENES Y PATRIMONIO. De dominio público.— Explotación del estadio de futbol	2782
258. CONTRATACIÓN LOCAL.— No es posible la abstención del Secretario en la Mesa de Contratación	2784
259. CORPORACIONES LOCALES. Comisión gestora.— Constitución de comisión gestora por dimisión de más de la mitad de los corporativos	2786
260. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL. Secretario.— Delegación de funciones reservadas a los funcionarios con habilitación de carácter estatal.....	2787
261. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Deberes.— Derecho y deber del funcionario a la formación profesional continua	2789
262. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI).— CATASTRO.— Procedimiento de valoración tras la aprobación de plan parcial.....	2791
263. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA).— CONTRATACIÓN LOCAL.— Consecuencias de la subida del tipo del IVA para contratos adjudicados con anterioridad.....	2792
264. LICENCIAS ADMINISTRATIVAS.— Instalación de un bazar chino en una nave industrial.....	2793
265. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.— Consecuencias de una moción sin los informes señalados en el art. 172 ROF	2794
266. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.— El pagaré no debe ser admitido como medio de pago	2796
267. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Consorcios.— TASAS. Locales.— Sujeto pasivo de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial.....	2797
268. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Sociedad mercantil.— Subrogación de personal por sociedad mercantil local	2799
269. URBANISMO.— Posible enajenación de parcela integrante del patrimonio del suelo, para uso industrial	2800
270. URBANISMO. Gestión Urbanística.— Desarrollo de actuación por el sistema de Concierto y convenio con el propietario único.....	2802

OPINIÓN

- **Actualidad**

La modificación del recurso especial en materia de contratación de la Ley 34/2010, de 5 de agosto de modificación de la Ley de Contratos del Sector Público. *José Manuel CANTERA CUARTANGO*

2804

- **Colaboraciones**
La abstención de voto en los órganos colegiados de las Corporaciones Locales. ¿Responsabilidad penal por acción u omisión? *Bartolomé IBÁÑEZ SORRIBES* 2812
Estudio de la subcontratación en la Administración. *Jorge GARCÍA DE HERRERA FERNÁNDEZ*... 2825
El Gobierno y la Administración Local en España: sobre las alteraciones de los términos municipales con especial referencia al caso gallego. *Jaime RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ* ... 2836
- **Comentarios de Jurisprudencia**
En clave constitucional: La exigencia municipal de distancias mínimas entre determinadas actividades. STS de 22 de febrero de 2010. *José Q. MARAÑA SÁNCHEZ* 2867

ZONA LOCAL

- **Práctica Local** 2873
El plazo para la impugnación por el Estado o las Comunidades Autónomas de los acuerdos de una Entidad Local que consideran que infringe el ordenamiento. *Miguel Ángel GARCÍA VALDERREY* 2873
- **Nuevas Tecnologías**
La videovigilancia y la normativa sobre protección de datos. *Miguel Ángel DAVARA RODRÍGUEZ* 2878
- **Noticias Locales** 2885
- **Novedades Editoriales** 2889
- **Cursos y Jornadas** 2890
- **El Consultor hace un siglo** 2892

INFORMACIÓN

- **Jurisprudencia***
Jurisprudencia Destacada 2894
Tribunal Supremo 2895
Tribunales Superiores de Justicia y Otros 2900
- **Disposiciones Publicadas***
Reseñas Legislativas 2905
Legislación 2911

- * Textos íntegros disponibles en: <http://www.elconsultor.es> sólo para nuestros suscriptores
- Foto portada: Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230-Las Rozas (Madrid)
También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:
iaylagas@laley.wke.es

2. Requisitos:

- Los trabajos deberán ser inéditos.
- Irán precedidos de un Sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- Se facilitará soporte informático.
- Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL consultor o LA LEY.

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).